

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0034298/2011

VISTO:

La Resolución Nº 506/2011 del H. Consejo Directivo, por la que se concede licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Prof. Dardo Alzogaray; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en relación al número de legajo del mencionado docente en la confección de dicha resolución;

Que es necesario rectificar el articulado de la Resolución mencionada;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR la Resolución Nº 506/2011 del H. Consejo Directivo donde dice "DARDO ALZOGARAY, legajo 37643" debe decir "DARDO ALZOGARAY, legajo 27643".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 7 DIC 2011

Resolución Nº: 2387

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES